

Xalapa, Ver., 11 de febrero de 2021

Comunicado: 1705

Pide diputado implementación de Convivencias Familiares virtuales

- El legislador Gonzalo Guízar solicita al Poder Judicial revisar las acciones de este tipo, ya que debe ponderarse el interés superior de los menores.

La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado dio entrada al anteproyecto de Punto de Acuerdo, presentado por el diputado Gonzalo Guízar Valladares, quien expone la necesidad de exhortar al Poder Judicial del estado para que lleve a cabo actos encaminados en la implementación de Convivencias Familiares virtuales, a fin de tutelar el interés superior de los menores.

En su propuesta, enviada para su análisis a la Junta de Coordinación Política, el legislador subrayó la necesidad de que el Poder Judicial implemente estas medidas para poner a Veracruz a la vanguardia en los nuevos retos y con la utilización de herramientas tecnológicas, como ya sucede en otras parte del país, como la Ciudad de México, en la cual no se ha paralizado este derecho, agregó.

De esta manera, el representante del Distrito XXX, Coatzacoalcos II, propone solicitar a la magistrada presidenta del Poder Judicial que lleve a cabo una revisión exhaustiva en los procedimientos de convivencia de los Centros de Convivencia Familiar, cuando menos, en aquellos distritos judiciales que cuenten con Juzgados Especializados en Materia Familiar.

Al respecto, Guízar Valladares expone que, en 2018, como parte del fortalecimiento y ampliación de la red de justicia familiar en el estado, el Poder Judicial puso en marcha 4 nuevos Centros de Convivencia Familiar en los Distritos Judiciales de Veracruz, Córdoba, Pánuco y San Andrés Tuxtla.

Añadió que en noviembre de 2019 inició labores el de Jalacingo, mismo que se sumó al que entró en funciones en Xalapa desde 2017. “El estado se compone de veintiún distritos judiciales, por lo que los actuales Centros no representan ni el 30 por ciento del universo de Distritos, constituyendo así una considerable desventaja y desproporcionalidad familiar”.

Refiere que hoy en día las medidas de confinamiento han traído y aumentado la violencia familiar, poniendo a niñas y niños en riesgo.

Sostuvo que no solo se merma la salud física, sino que pueden registrarse casos de afectación a la salud mental de las niñas y los niños al no haber convivencia. “El hecho de

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

que un niño no vea a su padre o madre, puede propiciar que los hijos sufran alienación por parte del padre o madre custodio”, abundó.

Se pronunció a favor de las convivencias familiares virtuales, ya que, considera, “cuando el semáforo epidemiológico de la entidad sea verde, esta herramienta tecnológica pueda convertirse en un complemento de los encuentros físicos de convivencia familiar, para padres que radican en otro lugar distinto o cuando los horarios laborales no permitan el encuentro físico o bien sea un complemento más, aparte de la convivencia presencial, lo cual resultará en algo positivo que dejará la pandemia”, concluyó.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer